

## RESUMEN EJECUTIVO

### **NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL**

**CODIGO BPIN:** 2018011000201

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** Enero 2023

#### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La UPRA, según el decreto 4145 de 2011, tiene por objeto “*orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios*”. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones, sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en esas materias. Desde su creación, a la Unidad le vienen requiriendo día a día mayores productos para la formulación de políticas para el sector agropecuario del país. No únicamente el MADR sino entidades territoriales, gremios y entidades adscritas al sector. Por ello, el presente proyecto de inversión apoya y fortalece las capacidades de gestión institucional de la Unidad, para poder cumplir de manera óptima y oportuna a los diferentes requerimientos de cara a los usuarios, ciudadanos y grupos de valor.

##### **a. importancia del proyecto**

A la UPRA cada día le demandan mayor información y producto en cumplimiento de su misión institucional, por tanto, debe tener la capacidad de reaccionar oportunamente desde lo administrativo y lo misional, a las diferentes instancias gubernamentales como el MADR, el DNP, entidades adscritas y vinculadas del sector, la CGR, control interno, Ministerio de Hacienda entre otros. Adicionalmente se le han impuesto una serie de responsabilidades en torno a la implementación de sistemas de gestión como el MIPG, administrativo y de coordinación de control interno, así mismo lo relacionado con la formulación e implementación del plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones PETIC. En este sentido el proyecto brinda el soporte y fortalecimiento institucional para cumplir con lo exigido por la ley.

##### **b. fundamentos normativos del proyecto**

La Ley 1753 de 2015 en su artículo 133 integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, en un Sistema de Gestión que corresponde al conjunto de entidades y



organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. Ese Sistema Único de Gestión se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

El artículo 2.2.22.3.2 del Decreto 1083 de 2015, creó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Posteriormente el Decreto 1499 de 2017, modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para el orden nacional y lo hizo extensivo en materia de su implementación diferencial a las entidades territoriales. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender respecto al desarrollo de las Políticas de Gestión y Desempeño de la Ley 498 de 1998 hoy Decreto 1499 de 2017 y 1299 de 2018.

Por tanto, el MIPG es el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación. Por otra parte, la pérdida de vigencia de los dos sistemas citados anteriormente, de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, no implica que la calidad no siga siendo el atributo principal de la gestión pública, ni que cada uno de los componentes del Modelo no esté dirigido al logro de tal propósito. Por el contrario, MIPG es en sí mismo **un modelo de gestión de calidad**.

La UPRA mediante la Resolución 031 de 2018, en su artículo 10, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Decreto 1499 de 2017, y con la Resolución 191 de 2019 se realizó la alineación entre las dimensiones, políticas de gestión y desempeño del MIPG y la operación por procesos institucionales, entendiendo que a través del Sistema de Gestión SG de la UPRA se materializa las acciones identificadas en el Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG desarrollado por el DAFP.

La UPRA para cumplir con las responsabilidades de lo ordenado por la legislación en cuanto a la implementación del MIPG, requerimientos institucionales, y con el plan de mejoramiento suscrito en atención a los hallazgos en su momento de una auditoría del área de Control Interno de la Unidad, en donde se estableció como acción de mejora, la formulación de un proyecto de inversión para el fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión del Estado y de mejoramiento institucional de las entidades públicas, formuló y registró ante el Departamento Nacional de Planeación DNP, el proyecto de inversión " FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA." Código 2018011000201. Dicho proyecto tiene como objetivo general: "Fortalecer la capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA".



El proyecto formulado y al cual se le asignaron recursos de inversión del PGN, se enmarca en los programas del nuevo catálogo de cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Departamento Nacional de Planeación DNP y en la orientaciones de Presupuesto Orientado a Resultados programa: **1799- Fortalecimiento de la dirección y gestión del Sector Agropecuario**, que busca el fortalecimiento y transformación de la gestión institucional del sector agropecuario en los procesos de planeación, descentralización, producción y divulgación de información.

### **Descripción de la situación existente con relación al problema:**

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, es la entidad responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA). La orientación para esa gestión en el territorio rural, se realiza mediante los instrumentos de planificación sectorial y territorial complementados por estrategias de gestión intersectorial. Desde su creación la UPRA ha venido produciendo diferentes Lineamientos, Criterios, Instrumentos y Planes atendiendo requerimientos sectoriales y territoriales, los cuales han aportado a la solución de necesidades del sector, pero al mismo tiempo han generado mayores expectativas y requerimientos en políticas públicas, gestión de apoyo a los entes territoriales y de sistemas productivos para el uso eficiente del suelo rural, que **desbordan** la actual capacidad instalada de la Unidad, en términos de sistemas de gestión por procesos, infraestructura tecnológica, gestión del conocimiento y sistema de gestión documental.

Por lo anterior y para atender de manera eficaz y con calidad, cantidad y oportunidad los crecientes requerimientos de los usuarios próximos, es necesario fortalecer la capacidad institucional como soporte a la gestión orientada a resultados.

A través del presente proyecto, se adelantarán sistemáticamente procesos de análisis, evaluación, apropiación, gestión del conocimiento, construcción de modelos, solución de problemas que se derivan de la gestión institucional y que pretenden mejorar su rendimiento.

### **Magnitud actual del problema:**

La implementación y mantenimiento de una gestión moderna, para la atención de los requerimientos de los grupos de valor, en el marco de las funciones del Decreto ley 4145 de 2011, Ley 1776 de 2016, Ley 151 de 2012, ley general de archivos 594 de 2000, Decreto 4124 de 2004, Decreto 1100 de 2014 y bajo los nuevos lineamientos del DNP y el DAFP con su MIPGII Decreto 1499 de 2017, el MINTIC con su marco de arquitectura de TI y la Gestión Pública orientada a resultados, basada fundamentalmente en la Gestión del Conocimiento, pone a la UPRA en un escenario nuevo de ajuste institucional, por lo cual, requiere una organización de procesos internos, ajuste de sus grupos de trabajo a través de una estrategia para organizar y fortalecer la administración la cual contiene cuatro componentes: 1). Implementación del MIPGII. 2). Implementación del Sistema de Gestión Documental (físico y documentos electrónicos). 3). Formulación e implementación de la estrategia de TI. 4). Implementación de la Estrategia de Gestión de Conocimiento a los funcionarios UPRA, basada en el PIC.



Por lo anterior se requiere el desarrollo y ejecución de las actividades previstas en el presente proyecto para alcanzar al final del período 2019-2022 un total de cuatro (4) componentes clave para cada período del proyecto de fortalecimiento.

Al interior para cada uno de los períodos de duración del proyecto (4), se ejecutarán acciones al interior de los (4) componentes para **Componente 1**: un 0.25 cada período. Para el **componente 2**: un 0.25 para cada período. Para el **Componente 3**: De la planeación estratégica de TI 4 documentos por período, de servicios de información implementados 0.25 para cada período, de servicios tecnológicos 100% para cada período. Para el **Componente 4**: un 100% del PIC para cada año, con 67 personas capacitadas en ejecución de la estrategia de gestión de conocimiento para un total de 268 personas al final del período. La estrategia general para organizar y fortalecer la administración se ejecutará una (1) durante la vigencia del proyecto.

**Nota:** al final del proyecto y el desarrollo de los productos se espera atender la totalidad del problema, vinculado al cumplimiento de sus diferentes componentes, entre otros, el de la gestión institucional fortaleciendo la estructura organizacional acorde con las responsabilidades y de funciones de la Unidad en concordancia con lo dispuesto en el decreto 1800 de 2019.

A través del presente proyecto, se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública, dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la implementación del sistema de gestión del MIPGII, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental, el tercero corresponde a la formulación e implementación de la Estrategia de TI, y el cuarto corresponde a la formulación e implementación de la estrategia de gestión de conocimiento basada en el PIC institucional.

## 2. DESCRIPCIÓN

Para el 2022 el Proyecto de “**Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA**” se desarrolló a través de las siguientes actividades:

**Objetivo específico 1:** Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados

**Actividad 1.1.1** Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II.

El Sistema de Gestión es el conjunto de procesos y procedimientos, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública y obtener el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG del Decreto

1499 de 2017, surge como el mecanismo que facilita dicha integración y articulación. En él, la calidad es un atributo principal para la gestión de cada uno de sus componentes por procesos.

Se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Con el desarrollo de esta actividad se realizará la implementación y puesta en marcha de las Siete (7) dimensiones, del MIPGII y de las 17 políticas definidas. Las dimensiones son:

#### 1. De Talento Humano.

Se gestionó el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Entidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Se realizaron las siguientes actividades de la dimensión de Talento:

- La planeación del PIC para el año 2022, obedeció al cumplimiento de las expectativas generadas en la gestión del cambio requerida para la transición propia del ingreso de servidores de carrera y retiro de servidores provisionales, por lo que no se realizó como tal un Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional, pues se concentraron los esfuerzos en actividades de capacitación transversal y establecer mecanismos que garantizaran el ingreso de servidores de carrera y el afianzamiento de sus competencias individuales en el periodo de prueba en el desempeño del cargo para trabajar en el fortalecimiento de sus competencias en la siguiente vigencia.
- El Plan Institucional se estructuró ajustado a los requerimientos y necesidades de la UPRA para el proceso de transición por el concurso de méritos enfocado a la actualización de los procesos de inducción a la Entidad y el entrenamiento en puesto de trabajo para los servidores que ingresaron, en el marco de la planeación de la gestión del cambio para el periodo de prueba.
- En este contexto, el PIC 2022 se construyó sobre los cuatro ejes temáticos definidos en la Guía del DAFP (Gestión de Conocimiento e Innovación, Creación de valor público, Transformación digital, y Probidad y ética de lo público) y se enfocaron en el sostenimiento de las actividades transversales que permitiera a los funcionarios en nombramiento provisional continuar con el fortalecimiento de sus competencias, antes de su retiro en el marco del concurso de méritos.
- De otra parte, se adelantaron sesiones de aprendizaje de los temas técnicos relacionados al portal AZURE, temas transversales de temáticas de desarrollo humano, uso de TRD, temas SEA, entre otros.
- Se ejecutaron 36 actividades de capacitación presencial y virtual, privilegiando la modalidad de la capacitación virtual en los talleres SIGRA y de temáticas transversales, tiempo que aún se mantuvo la emergencia sanitaria y la modalidad presencial para las actividades desarrolladas en el segundo semestre en el retorno presencial y vinculación de funcionarios en periodo de prueba.
- Se realizaron actividades de capacitación para los cuerpos colegiados como COPASST, Comisión de Personal y comité de Convivencia y en el tema de Evaluación de Desempeño Laboral para Directores Técnicos y Jefes de Dependencia, se contó con el apoyo de profesionales de la CNSC.

- En cuanto a la ejecución de la inducción con su respectiva evaluación y entrenamiento en puesto de trabajo, los procesos se articularon de forma coordinada por parte del equipo de Talento Humano con el fin de garantizar la correcta aplicación de estos como parte de las actividades de los funcionarios en periodo de prueba, incluyendo los cursos virtuales de integridad y MIPG.

## 2. De Direccionamiento Estratégico y Planeación, y De Gestión con Valores para el Resultado.

Esta dimensión define la ruta principal que guiará la gestión institucional, con miras a reconocer los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Entidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado. Expone los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas Nacionales.

A continuación, se relacionan algunos de los avances adelantados en las políticas que conforman estas dos dimensiones:

- La UPRA formuló su acuerdo de gestión, en donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada.
- Así mismo se realizó la formulación del Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2023 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia. En el capítulo de inversión se formularon los proyectos para ser registrados en el BPIN 2019- 2023.
- Realizó la desagregación del presupuesto 2022 a través del aplicativo SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA de la vigencia.
- Se realizaron las actividades propias de Financiera en relación al manejo del presupuesto, se realizaron los informes de ejecución presupuestal y los informes contables.
- Se estableció y desarrolló el Plan anual de adquisiciones.
- La Secretaría General, adelantó acciones para el fortalecimiento institucional con la finalidad de alcanzar los retos y metas trazadas en términos de mejorar la atención al ciudadano.
- Se desarrollaron distintas actividades para desarrollar el aspecto de Gestión Ambiental para el Buen uso de los Recursos Públicos.
- La información se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo SPI. Así mismo, se realizó el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP.

## 4. Información y Comunicación.

Pretende un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Y ser transparente frente a los grupos de valor.

## 5. Gestión del conocimiento e innovación.

Busca potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de

las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo en la actividad 4.1.1 del presente documento.

## 6. Control interno.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI de los componentes de: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo y administración del riesgo.

Los componentes mencionados se encuentran de manera transversal en las líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de Control Interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa. Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017

**Actividad 1.1.2** Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II.

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Las 16 políticas son: 1. Talento Humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación ejecución), 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 6. Servicio al Ciudadano, 7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 8. Racionalización de trámites, 9. Gobierno Digital: I.TIC para la gestión, II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto, 10. Seguridad Digital, 11. Defensa Jurídica, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 14. Gestión documental, 15. Gestión del conocimiento y la innovación, 16. Control interno.

En esta actividad con la aplicación y resultado del FURAG, y otros instrumentos institucionales, se realizará la evaluación de la implementación del modelo al interior de la Unidad y realizarán las recomendaciones para el cierre de las brechas en cumplimiento de los requisitos establecidos.

**Objetivo Especifico No 2:** Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad

En 2022 se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Para el 2022 se continuó con la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental, acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Aplicar la actualización de las Tablas de Retención Documental

-TRD- a los documentos producidos o recibidos por la UPRA.

#### **Actividad 2.1.1** Implementar Sistema de Gestión Documental

- Se dio continuidad, en un a la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD, para el Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Reprografía, Plan de Valoración Documental y Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación.
- Se ejecutaron las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental.
- Se continuó con la aplicación de la Tabla de Retención Documental
- Se continuo con la descripción documental de los expedientes cerrados y que han sido objeto de transferencias primarias de aquellas series que tienen conservación total en su disposición final.

**Actividad 2.1.2** Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI.

- Se apoyó en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa SEA - como Sistema de Gestión de Documentos
- Se continúa con la implementación de los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el Sistema Integrado de Conservación (plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.
- Se implementa la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia.
- Actividades de mejoras en el SEA, para la aplicación de los Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos y Programa de Gestión de Documentos

Electrónicos.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con un profesional que adelanta las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental – documento electrónico de archivo.

**Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.**

**Producto 1: Documento para la planeación estratégica en TI**

**Actividad 3.1.1. Realizar la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información**

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

**Actividad 3.1.2. Realizar el Seguimiento y Gobierno de Tecnologías de Información**

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

**Producto 2: Servicios de información implementados**

**Actividad 3.2.1. Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

**Actividad 3.2.2. Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**

Durante el 2022, se avanzó en las siguientes actividades

- Se gestionaron los reportes de incidencias de la plataforma SEA en el software easy red mine de Macroproyectos.
- Se realizaron 2 visitas preventivas por parte de Macroproyectos para la verificación del correcto funcionamiento del entorno de producción del SEA

**Actividad 3.2.3. Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI**

Para la presente vigencia, esta actividad no conto con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

**Producto 3: Servicios tecnológicos**

### ***Actividad 3.3.1. Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.***

El proceso de Servicios Tecnológicos de la oficina TIC de la UPRA gestiona un conjunto de tecnologías, servicios, procedimientos y políticas para la protección de los activos de información de la UPRA. Este conjunto de elementos está configurado y alineado a las buenas prácticas del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, lo que permitieron dar alcance al cumplimiento de las siguientes actividades:

#### **Gestión de infraestructura de procesamiento en nube y on-premise.**

Gestiona los recursos tanto a nivel on-premise como Nube Privada y Pública, a través del aprovisionamiento, monitoreo, respaldo y aseguramiento.

#### **Directorio de servicios tecnológicos**

En el tercer trimestre del año se realizó la revisión del MANUAL DE CATALOGO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT.

#### **Elementos para el intercambio de información**

En el segundo trimestre de 2022, se llevó a cabo una serie de reuniones con el grupo de Gestión de Información para atender los requerimientos necesarios, asociados a temas de interoperabilidad, donde se aprovisionaron los recursos y servicios necesarios para el cumplimiento del objetivo.

#### **Gestión de los Servicios tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se brindó apoyo a los sistemas de información que requería implementar ambientes de producción o tareas relacionadas con los diferentes ambientes de los sistemas de información garantizando la estabilidad de operación acorde a las capacidades de IT con las que cuenta la entidad.

#### **Soporte a los servicios tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se atendieron los requerimientos solicitados por el módulo de asistencia técnica (SAT) con el que cuenta el SEA (Sistema para la Eficiencia Administrativa), así mismo se gestionaron las solicitudes que requieran escalamiento con soporte técnico especializado a fabricantes y proveedores de servicio.

#### **Planes de mantenimiento**

Durante la vigencia 2022 se adelantaron los mantenimientos programados a la Infraestructura Tecnológica – IT que cuenta con los servicios de soporte de mantenimiento por parte del fabricante, para equipos servidores, equipos de red y seguridad, equipos UPS, aire acondicionado y equipos de cómputo para usuarios finales.

#### **Control de consumo de los recursos compartidos por Servicios tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se gestionó la asignación de recursos asignados a los diferentes sistemas de información de la Entidad, basados en análisis de consumo de recursos previamente realizado, con el fin de garantizar el eficiente uso de la IT.

#### **Gestión preventiva de los Servicios tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se realizó de manera efectiva el monitoreo de los recursos asociados a la IT on-premise y en Nube para procesamiento, con el fin de obtener alertas tempranas para la toma de decisiones en términos de gestión y seguridad.

### **Respaldo y recuperación de los Servicios tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se realizó de manera efectiva los trabajos de backup asociados a los repositorios oficiales de la entidad y de los servidores virtualizados en los ambientes de producción.

Por otro, lado se realizaron pruebas de restauración con el fin de validar la efectividad de los trabajos de copias de respaldo.

### **Análisis de riesgos**

Durante la vigencia 2022 se adelantaron tareas que permitieron identificar vulnerabilidades sobre los diferentes sistemas de información y servidores que los soportan, asimismo sobre los equipos de cómputo de usuario final. Al final de esta tarea el oficial de seguridad emitió conceptos y recomendaciones para aumentar la seguridad de los servicios y la red perimetral.

### **Seguridad informática**

Durante la vigencia 2022 se ajustó el manual de políticas de seguridad de la información, depurando el contenido y ajustando los lineamientos de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

En los meses de marzo, junio y noviembre se realizó la depuración de las cuentas de usuarios en el directorio activo, con el fin de minimizar brechas de seguridad a nivel de control de acceso.

### **Disposición de residuos tecnológicos**

Durante la vigencia 2022 se efectuó la entrega de las partes dadas de baja (discos duros) a al proceso de recursos físicos, quienes adelantan todo lo necesario para la disposición final de residuos tecnológicos.

### **Gestión de redes y seguridad.**

Durante la vigencia 2022 se llevó a cabo la administración, monitoreo y gestión de la infraestructura tecnológica de la red LAN, así como el apoyo en el seguimiento de la gestión de capacidad de IT de la UPRA, el apoyo en la definición, implementación y monitoreo de las estrategias y políticas de seguridad de la informaciones digitales de la Entidad y las copias de seguridad periódicas de la configuración de los equipos de comunicaciones digitales de la red LAN de la UPRA. Durante esta misma vigencia se llevó a cabo la renovación de los servicios de conectividad y MPLS, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de nube y canales de conectividad.

### **Gestión de renovación y nuevas adquisiciones de TI.**

Durante la vigencia 2022 se ejecutaron las tareas necesarias para renovar y/o adquirir derechos de uso sobre licencias de software y renovación de hardware.

### **Gestión de procesos procedimientos y buenas prácticas.**

En la vigencia 2022 se crearon y actualizaron procedimientos, lineamientos y políticas relacionados con la gestión de servicios tecnológicos. Los documentos objeto de de esta tarea fueron:

- Manual de políticas
- Gestión de usuarios
- Acceso a los recursos compartidos
- Concepto técnico de elementos de infraestructura tecnológica
- Plan de mantenimiento de equipos de infraestructura tecnológica
- Acuerdos de niveles de servicio
- Relación de elementos adquiridos por la UPRA
- Guía administración y gestión del agente ocs inventory
- Guía proceso de instalación cliente del agente ocs inventory
- Guía de soporte y asistencia técnica
- Guía de actualización infraestructura tecnológica – it

### **Gestión de soporte técnico y mantenimiento.**

A lo largo de la vigencia 2022 el servicio de mesa de ayuda realizó el acompañamiento necesario para la solución de incidentes y/o requerimientos relacionados con temas de TI, además de la gestión de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de usuario final, el inventario de hardware y software y concepto técnico para la baja equipos tecnológicos.

### **Planes de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de usuario final**

El plan de mantenimiento preventivo para los equipos de usuario final se ejecutó en los meses de junio y noviembre, llevando a cabo tareas de limpieza a nivel físico y lógico. Estas tareas fueron reportadas en el sistema de gestión de inventario OCS Inventory.

**Objetivo Especifico No 4:** Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

### **Actividad 4.1.1** Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento

A fin de consolidar la gestión de conocimiento y el talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, se diseñan e implementan acciones en las dimensiones de Gestión de Talento Humano y Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Unidad. En este sentido se diseñará la estrategia de gestión de conocimiento corporativa de la Unidad.

Para el 2022 la UPRA da continuidad a la implementación de la herramienta metodológica Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento) para la identificación y sistematización de conocimientos fundamentales enmarcados en las líneas de trabajo de los procesos que permiten el cumplimiento del objetivo de este.

A través de la metodología Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento), se logra recabar y construir el Diagnostico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) el cual fue insumo para la construcción del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2022.

Se trabajó en la actualización del manual y política de gestión del conocimiento e innovación durante el primer semestre de la vigencia.

- Se hizo el lanzamiento de SIGRA para el mes de noviembre de 2022
- Se adelantó acompañamiento a los equipos en habilidades de innovación, en generación de prototipos y en la visibilización de herramientas tecnológicas que ayuden al campo. También se hizo vigilancia tecnológica enfocada a herramientas tecnológicas que pueden solucionar necesidades relacionadas con la Entidad
- Se actualiza e implementa el acta de entrega de puesto de trabajo, insumo utilizado en la generación de conocimiento de los funcionarios nuevos que ingresaron en el marco de la última fase del concurso de méritos de la Entidad.



- Se actualizó el entrenamiento en puesto de trabajo y se realizó el seguimiento de forma articulada con las actividades desarrolladas por Talento Humano como parte del componente del Plan Institucional de Capacitación.
- Se hicieron 6 encuentros de valor, enfocados al fortalecimiento de habilidades de innovación y de diseño de experiencia de usuario

**Actividad 4.1.2** Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación.

Esta actividad se encuentra formulada en el proyecto como una actividad de apoyo, para la vigencia 2022 no se asignó recursos para el desarrollo de acciones al interior de la misma.

**Actividad 4.1.3** Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA.

Esta actividad se encuentra formulada en el proyecto como una actividad de apoyo, para la vigencia 2022 no se asignó recursos para el desarrollo de acciones al interior de la misma.

### 3. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Para el 2022 se presentó la ejecución presupuestal del proyecto, así:

El proyecto de “Fortalecimiento De La Capacidad De Desarrollo Institucional De La Upra Para La Adecuada Gestión Del Territorio Rural En El Ámbito Nacional” contó con una apropiación de \$3.791.014.571

A continuación, esquema financiero por objetivos y productos, como se muestra a Continuación:

*Cuadro 1*  
**Recursos Asignados al proyecto Vigencia 2022**  
(Millones de pesos corrientes)

Actividad	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados <u>Compromisos</u>	Recursos Obligados <u>Obligaciones</u>	Porcentaje ejecutado %
<b>Objetivo específico 1:</b> Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados	<b>1.603.854.667</b>	<b>1.580.542.767</b>	<b>23.311.900</b>	<b>98.55%</b>
1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	1.344.366.667	1.321.054.767	1.321.054.767	98.27%
1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II	259.488.000	259.488.000	259.488.000	100%
<b>Objetivo: 2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad</b>	<b>147.265.333,00</b>	<b>147.265.333,00</b>	<b>147.265.333,00</b>	<b>100%</b>
2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	78.268.000,00	78.268.000,00	78.268.000,00	100%
2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	68.997.333,00	68.997.333,00	68.997.333,00	100%
<b>Objetivo: 3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA</b>	<b>1.982.479.538,00</b>	<b>1.943.489.983,00</b>	<b>1.943.489.983,00</b>	<b>98.03%</b>



3.1.1 Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información	-	-	-	-
3.1.2 Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI	-	-	-	-
3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.	80.000.000,00	78.934.868,00	78.934.868,00	98.67%
3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	1.902.479.538,00	1.864.555.115,00	1.864.555.115,00	98.01%
<b>Objetivo: 4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.</b>	<b>60.880.000,00</b>	<b>37.948.533,00</b>	<b>37.948.533,00</b>	<b>62,33%</b>
4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	60.880.000,00	37.948.533,00	37.948.533,00	<b>62,33%</b>
4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación.	0	0	0	0
4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.791.014.571</b>	<b>3.709.246.616</b>	<b>3.709.246.616</b>	<b>97,84%</b>

*Cuadro 2*  
**RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2022**  
 (Millones de pesos corrientes)

Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Reservas presupuestales	Vigencias Futuras	Recursos no ejecutados	Total
3.791.014.571	3.709.246.616	0	0	81.767.955	3.709.246.616

*Grafico 1*  
**EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022**



En total se comprometieron \$3.709.246.616 es decir el 98% de los recursos asignados al proyecto, con los cuales se cumplió el objeto de este.

#### 4. LOGROS Y METAS

Para el proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional, obtuvieron los siguientes resultados en los indicadores de Productos y **Metas Físicas**, así:

Producto	Indicador	Porcentaje de Avance
<b>1.Servicio de Implementación Sistemas de Gestión</b>	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II (Dimensión del Talento Humano)	100%
	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II (Direccionamiento Estratégico y planeación y Evaluación de Resultados)	100%
	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II (Gestión con valores para el resultado)	100%

	Gestión - Ejecución Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público ) Financiera y Contabilidad	
	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II Gestión con valores para el resultado Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico (Contratación)	100%
	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II Gestión con valores para el resultado (Ambiental)	100%
	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II (Control Interno)	100%
	1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II Dimensión Evaluación de resultados y Dimensión Gestión con Valores para el Resultado de la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y la política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	100%
<b>1. Servicio de Gestión Documental</b>	2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental - . Información y Comunicación	100%
	2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI - . Información y Comunicación	100%
<b>3.1 Documento para la planeación estratégica en TI</b>	3.1.1 Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información	N.A
	3.1.2 Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI	N.A
<b>3.2 Servicios de información implementados</b>	3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.	100%
<b>3.3 Servicios tecnológicos</b>	3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	100%
<b>1. Servicio de Educación Informal</b>	4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	52%

<b>para la Gestión Administrativa</b>	4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación	NA
	4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA	NA

## 5. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

La limitación en la asignación de los recursos para el proyecto, limito de manera significativa la realización de actividades y adquisición de recursos para mejorar y actualizar la infraestructura tecnológica de la entidad limitando a mantener lo existente.

En relación al componente de Gestión del Conocimiento y frente el incumplimiento del contrato por el profesional a cargo, la Secretaría General en conjunto con la Asesoría de Planeación adelantaron las actividades de PIC y gestión del conocimiento para lograr llegar a un porcentaje de ejecución del 80% en relaciona metas físicas se alcanzó un 52% de la meta programada.

## 6. CONTACTOS DEL PROYECTO

Gloria Cecilia Chaves Almanza  
Secretaria General (e)

Luz Mery Gómez  
Oficina TIC

Emiro José Díaz Leal  
Asesor de Planeación, UPRA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Calle 28 No. 13 – 22, torre C, piso 3  
Bogotá D. C., Colombia

## 7. BIBLIOGRAFÍA DEL DOCUMENTO

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estratégico Institucional 2019-2022
- Plan de Acción 2022
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

